

ASÍ PODRÁN ACCEDER LOS PENSIONADOS A LOS SERVICIOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

PENSIONADOS

	25 AÑOS	0%	<ul style="list-style-type: none"> Debe haberse pensionado con 1.300 semanas. Debe presentar el historial de las semanas cotizadas. Formulario de afiliación y copia de la cédula. 	Recreación, Capacitación Y Turismo.	A	Únicamente para el Pensionado. No puede incluir beneficiarios ni cónyuge.	LEY 789 DE 2002
PENSIÓN MENOR A 1.5 S.M.M.L.V.	SIN APORTE	0%	<ul style="list-style-type: none"> El valor de la mesada no puede ser superior a 1 salario y medio. Debe presentar la resolución de la pensión. Desprendible de pago. 	Recreación Deporte Y Cultura.	A	Únicamente para el Pensionado. No puede incluir beneficiarios ni cónyuge.	Decreto 1072 art. 2.2.7.3.2.1. al 2.2.7.3.2.13.
	APORTE DEL 0.6%	0,6%	<p><small>Nota: Los pensionados presentaran ante la respectiva Caja a la que estuvieron afiliados en su ultima vinculación Laboral, la documentación que los acredite como tales. Art. 6, Ley 1643 de 2013.</small></p> <p><small>Los pensionados que no hayan estado afiliados a una Caja de Compensación Familiar, podran afiliarse a la Caja que escojan.</small></p> <p><small>El pensionado podrá trasladarse de Caja de Compensación Familiar cuando lo desee.</small></p>	Recreación, Deporte, Cultura Turismo y Capacitación.	A	Si puede incluir cónyuge siempre y cuando no esté afiliado como trabajador(a) (o) e Hijos menores de 18 años.	
	APORTE DEL 2%	2%		<ul style="list-style-type: none"> Recreación, Capacitación, Educación, Vivienda. Creditos sociales solo si es pensionado de colpensiones. Al resto de pensionados del 2% no le aplica creditos sociales. No recibe cuota monetaria del subsidio familiar. 	A		
PENSIÓN SUPERIOR A 1.5 S.M.M.L.V.	APORTE DEL 0.6%	0,6%	Debe presentar el ultimo desprendible de la mesada, este se envía a Colpensiones para que realicen el primer descuento, una vez este listo el descuento debe presentar el formulario de afiliación con copia de los documentos de identidad y adicional el desprendible donde aparezca dicho descuento.	Recreación, Capacitación y Turismo.	Le aplica la categoría A, B dependiendo el valor de la mesada.	Si puede incluir cónyuge siempre y cuando no este afiliado como trabajador(a) (o) e Hijos menores de 18 años.	Ley 71 de 1978 modificado Ley 1643 de 2013
	APORTE DEL 2%	2%	Debe presentar el ultimo desprendible de la mesada, este se envía a Colpensiones para que realicen el primer descuento, una vez este listo el descuento debe presentar el formulario de afiliación con copia de los documentos de identidad y adicional el desprendible donde aparezca dicho descuento.	<ul style="list-style-type: none"> Recreación, Capacitación, Educación, Vivienda. Creditos sociales solo si es pensionado de colpensiones. Al resto de pensionados del 2% no le aplica creditos sociales. No recibe cuota monetaria del subsidio familiar. 	Le aplica la categoría B y C dependiendo el valor de la mesada.	Si puede incluir beneficiarios	